



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DIEGO ARMANDO MONTOYA VÉLEZ
Demandado	GRUPO TEX HANE'I S.A.S. Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2020 00202 00
Decisión	RESUELVE SOLICITUD

Visto el memorial que antecede este proveído, se pone en conocimiento del apoderado del ejecutante la relación de títulos requerida. En lo tocante a entrega de dineros, deberá ceñirse a las diversas normas que gobiernan el trámite de un proceso ejecutivo, verbigracia cánones 446, siguientes y concordantes del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2c6dbc51a1f9d45759cc35eb1d7870b88895a611831ee14256a12df62a0
9c1d5**

Documento generado en 03/02/2021 03:40:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>